

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°206

Período del 13/08/05 al 19/08/05

Montevideo – Uruguay

1. Presidente Vázquez Descansa en Punta del Este
2. Investigación Encargada por Armada Permitió Encontrar Reserva de Gas
3. Informe del Cte. en Jefe de la Armada
4. Informe del Cte. en Jefe del Ejército
5. Informe del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea
6. Repercusiones de Informes de las FF.AA. Sobre Desapariciones
7. V/A Daners Propone “Gran Reunión” de Reconciliación
8. Repercusiones Sobre Informes II
9. Repercusiones Sobre Informes III
10. Aprobación Ciudadana de la Política de DDHH
11. Repercusiones Sobre Informes IV
12. Investigaciones en Predios Militares
13. Plan Cóndor: Nuevas Revelaciones sobre Coordinación Represiva
14. Reuniones de Abogados
15. Caso García
16. Análisis. El Presidente se muestra confiado
17. Análisis. Lo que trae el segundo vuelo.
18. Opinión. Atónitos
19. Choque entre Partido Nacional y Gobierno Por DD.HH.
20. Opinión: Llegan muy tarde
21. Senador contumaz
22. Tres Marineros Murieron en Operación PANAMAX
23. Cancillería Completó Índice de Documentos Sobre la Represión
24. Se Inauguró Archivo Personal del Gral. Seregni
25. Museo Y Espacio Cultural para el Ex Penal de Punta Rieles
26. Silveira Solicita Tribunal de Honor
27. Presupuesto
28. Modificación de Sistema de Ascensos del Ejército
29. Nueva Investigación en Argentina
30. Jorge Vázquez Dice Que no le Pedirá Perdón a Nadie
31. C/N Serrón
32. Opinión: Heridas y Cadenas
33. Editorial. Blancos y colorados ante las investigaciones.
34. Entrevista al C/C (R) Jorge Tróccoli
35. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz
36. Opinión: Hacia la Verdad por el Camino de la Justicia
37. Editorial: La Verdad con Cuentagotas
38. Nueva Denuncia de Enterramientos Clandestinos
39. Caso Berríos
40. Presidente Vázquez Desmintió Versión de Amnistía a Militares
41. Opinión: El Diálogo Imposible
42. Opinión: Tróccoli Atrapado en la Historia de los GAU
43. Análisis: La Autocrítica no es Cosa de Militares

1. Presidente Vázquez Descansa en Punta del Este

El fin de semana pasado el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se retiró a la residencia presidencial del balneario de Punta del Este (150 kms. al E de Montevideo). Entre otras actividades, hizo uso de un crucero deportivo que actualmente está a disposición del Cte. en Jefe de la Armada Nacional, para esparcimiento personal del Jefe de la Fuerza. La embarcación fue cedida en la década de los 70' por la empresa que fabricó tres patrulleras clase Combatiente adquiridas por el entonces V/A Hugo León Márquez, las cuales resultaron no aptas para la navegación en las costas uruguayas. El paseo del Presidente fue custodiado por el guardacostas 442 de la Prefectura Nacional Naval que tuvo a cargo de la cobertura de seguridad.

(EL País Sección CIUDADES 13/08/05)

2. Investigación Encargada por Armada Permitió Encontrar Reserva de Gas

Un informe preliminar sobre un estudio geofísico de la plataforma continental encomendado por la Armada, asegura que existen hidratos de gas en un área de 7 mil kilómetros cuadrados de las aguas territoriales uruguayas (frente a Maldonado y Rocha) y que debajo se constata una gran acumulación de gas líquido. La noticia fue transmitida por el Comandante en Jefe de la Armada, Tabaré Daners al Presidente Tabaré Vázquez en Maldonado. "Lo trascendental es que un buque científico ruso ha determinado que en la plataforma marítima uruguaya, desde la frontera de Brasil hasta Punta del Este, hay un reservorio extremadamente importante de gas metano y gas libre que seguramente va cambiar las condiciones del trabajo en el Uruguay, sobre todo en lo que respecta a su matriz energética", afirmó Vázquez. El Jefe de Relaciones Públicas de la Armada, Capitán de navío Fernando Franzini explicó a El País que la fuerza de mar solicitó a Alemania un estudio sobre la plataforma marítima, con el objetivo de presentarlo en las Naciones Unidas, para proteger el área uruguaya. Para el estudio geofísico, Alemania envió un buque ruso que realizó el estudio en diciembre de 2004. Por su parte, el vicepresidente de Ancap, Raúl Sendic afirmó que "aún es prematuro" decir si la extracción del gas será rentable y subrayó que el directorio del ente se reunirá la semana entrante para analizar los pasos a seguir después de este hallazgo.

(El País Sección NACIONAL 13 y 14/08/05)

3. Informe del Cte. en Jefe de la Armada

Esta semana el semanario Búsqueda publicó en forma completa los informes entregados la semana pasada al Poder Ejecutivo por cada uno de los Ctes. en Jefe de las FF.AA. A continuación se consignan algunos aspectos significativos del informe entregado por la Armada Nacional. Los textos también están disponibles gratuitamente en la página web del Semanario Brecha. Como fuentes del mismo se indican *"archivos que existen en la actualidad en la Armada, (y) entrevistas con ex integrantes de los servicios de inteligencia o que participaron en operativos en la época del proceso"*. *"Hasta 1974 se operaba contra la guerrilla de acuerdo a procedimientos claros en cuanto a detenciones y comunicaciones al respecto, es decir identificando claramente unidad a la que se pertenecía y vistiendo el uniforme reglamentario. Los procedimientos posteriores a la detención señalaban que debía darse comunicación inmediata al superior y efectuarle una revisión médica para constatar la salud del detenido y se labraba un acta con sus pertenencias. Desde 1974 hasta 1985, si bien año a año fueron disminuyendo las operaciones de detención hasta ser prácticamente nulas durante 1983 y 1984, la forma de operar de las Fuerzas Conjuntas varió, operándose en base a pequeños grupos en forma compartimentada, utilizando seudónimos y de civil"*. Por ello, la información respecto a la detenciones en el segundo período *"y circunstancias de su muerte no fueron registradas y no se descarta que tampoco haya sido informado el personal involucrado que no estaba presente. Es decir que los que realmente saben quién murió, dónde murió y qué disposición final se dio al cuerpo, son únicamente los directamente responsables de la muerte"*, indica el Informe, que concluye que *"Ninguno de los 26 casos, confirmados por la Comisión para la Paz, de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Uruguay, involucran a la Armada Nacional"*.

(La República Sección POLÍTICA 16/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05)

4. Informe del Cte. en Jefe del Ejército

El Informe del Ejército está precedido por una nota firmada por el Cte. en Jefe de la Fuerza, donde se señala entre otras cosas que “Consecuentes con lo que somos y con lo que nos identifica, no pido para el Ejército Nacional, más que el reconocimiento por el deber cumplido. Sabemos que cada circunstancia impone sus pautas y marca sus ritmos y no perdemos de vista que, en esta coyuntura histórica, estamos haciendo lo que las circunstancias imponen como sabemos también que los camaradas que nos han precedido en esta responsabilidad cumplieron cabalmente con su deber en el tiempo histórico y político en el que les correspondió actuar y tutelar los destinos de la Fuerza”. El informe señala que “se han podido confirmar y esclarecer 22 casos...” de las 33 desapariciones reconocidas por la Comisión para la Paz entre el 27/06/1973 y el 1/03/05. Entre las fuentes de la investigación se señalan “consultas en forma secreta a fuentes”, así como consultas de documentos, “e información anónima recibida en forma escrita”. Agrega que “no se han obtenidos registros oficiales que aporten datos sobre su detención o fallecimiento”. Indica que algunos casos de fallecimiento “se desarrollaron dentro del marco de operaciones de inteligencia siendo responsabilidad absoluta de los mandos por acción u omisión. Por lo expuesto no refieren a acciones de carácter individual, sin perjuicio de reconocerse que, durante las mismas, se perdieron los puntos de referencia a que se debe ajustar la conducta y la acción misma, fuera de la doctrina existente en el Ejército Nacional”. En la mayoría de los casos las operaciones estuvieron a cargo de grupos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, y del Servicio de Información y Defensa dependiente del Poder Ejecutivo de la época, y dirigido por el Ejército. En algunos casos se señalan, además del lugar, las causas del fallecimiento. Uno de los detenidos falleció “afectado por severos problemas respiratorios que se originaron al haberle sido arrojada una granada fumígena dentro de su celda por razones que se desconocen”. La mayoría de los cuerpos fueron enterrados en los Batallones N° 13 y 14 de Infantería. Muchos de ellos fueron exhumados, trasladados, cremados y luego arrojados en el predio del Batallón N°14, durante la llamada Operación Zanahoria. El Ejército constata varias diferencias con la información manejada por la Comisión para la Paz. EL último fallecimiento consignado en el informe data de 1982.

(La República Sección POLÍTICA 16/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05 El Observador Sección URUGUAY 19/08/05)

5. Informe del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea

Como se informó en el Informe Uruguay 205, la Fuerza Aérea reconoce la existencia de dos vuelos trasladando detenidos desde centros clandestinos en Buenos Aires hacia Montevideo. “Estas operaciones aéreas fueron ordenadas por el Comando General de la Fuerza Aérea, a solicitud del Servicio de Información de Defensa (Ejército) y coordinadas por ese Servicio”. La FAU señala que “Las tareas de embarque, desembarque y posterior traslado estaban a cargo del S.I.D., desconociendo las tripulaciones la cantidad e identidad de los pasajeros”. Agrega que dos militantes del Partido Comunista uruguayo, José Arpino Vega y Ubagesner Cháves Sosa, fallecieron debida a “apremios físicos durante el interrogatorio”, en la sede del Cdo. de la Fuerza. MALAQUÍN MANEJABA EL SEGUNDO AVIÓN

(La República Sección POLÍTICA 16/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05 El Observador Sección URUGUAY 19/08/05)

6. Repercusiones de Informes de las FF.AA. Sobre Desapariciones

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez señaló la pasada semana que el reconocimiento de la Fuerza Aérea respecto a la existencia de un segundo vuelo clandestino “cambia la historia” y que el Ejército comenzó un nuevo estudio del tema. Recordó también que el Poder Ejecutivo firmó acuerdos con la administración de Néstor Kirchner, por los cuales ambos gobiernos se comprometieron a esclarecer la situación de los uruguayos desaparecidos en Argentina, de la misma forma que se investigará el destino de detenidos de ese país que fueron trasladados a Uruguay. En ese marco, el día 16/08 el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández anunció que se acordó con el gobierno argentino la apertura en ese país de una oficina especial que recopile información sobre uruguayos detenidos desaparecidos y que funcionará en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Argentina. Fernández también dijo que esta semana comenzarán las excavaciones en una chacra particular en las cercanías de Pando (al N de Montevideo), donde la Fuerza Aérea señaló los enterramientos clandestinos de dos militantes comunistas asesinados en la sede del Cdo. de esa Fuerza. Luego de reunirse con el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, señaló que a pedido del Presidente esa fuerza iniciará una investigación interna para aportar información sobre su

participación en secuestros y desapariciones ilegales en Buenos Aires, en colaboración con grupos represivos argentinos. En referencia al segundo vuelo reconocido por la Fuerza Aérea trasladando detenidos desde centros clandestinos en Buenos Aires a territorio uruguayo, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti señaló que: "No se sabe quiénes lo integraban... Todo eso se va a investigar y ojalá podamos llegar a la nómina de las personas que fueron traídas y que pueden haber sido uruguayos y argentinos. Y esos también son elementos para considerar sobre la aplicación de la Ley de Caducidad" sobre ese caso. En reunión de Consejo de Ministros celebrada el día 17/08, el Presidente Vázquez negó una vez más rumores acerca de la existencia de un pacto entre el Ejecutivo y las FF.AA. para limitar el alcance de las investigaciones a las violaciones a los DD.HH. Vázquez agregó que su gobierno no "eludirá" las posibles extradiciones que se plantean contra militares uruguayos, porque no interferirá en la labor judicial, y subrayó que los contactos que hubo con la Suprema Corte de Justicia tendieron a lograr que si se producían citaciones de los magistrados, los militares sean conducidos por sus pares. Además reiteró su "confianza" respecto a la veracidad de la información que recibió el Cte en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, acerca de la localización de enterramientos en el Batallón N°14 de Infantería Paracaidista. (El País Sección NACIONAL 13 y 16/08/05 La República Sección POLÍTICA 16 y 18/08/05 El Observador Sección URUGUAY 16 y 18/08/05)

7. V/A Daners Propone "Gran Reunión" de Reconciliación

Con diferente grado de entusiasmo pero con una aceptación en general fue recibida por las fuerzas políticas la propuesta de la Armada de celebrar "una gran reunión" entre todas las partes involucradas en los enfrentamientos de la década de 1970, para ponerse "definitivamente de acuerdo" y "dar vuelta la página" en el tema de los derechos humanos. El Jefe de la Fuerza Naval, Vicealmirante Tabaré Daners, lanzó ayer esta idea considerando que "todos tenemos que hacer el mea culpa correspondiente y ponernos de acuerdo en esa gran reunión donde todos o la mayoría de los estamentos del país estén representados para que esto no vuelva a suceder nunca más". Cuando fue consultado acerca de cómo imaginaba esa reunión, Daners respondió: "Básicamente (pienso en) un encuentro nacional donde todos, o la mayoría de los organismos o las organizaciones, estén representados. Todos vamos a tener que ceder algo en esto, evidentemente, pero creo sinceramente que es la única manera de ponernos de acuerdo y dar definitivamente vuelta la página". El Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, y dirigente del MLN-Tupamaros, José Mujica dijo a la televisión que no tiene "ningún problema" en reunirse, pero que eso lo debe ordenar el Presidente de la República. El Partido Nacional aprobó la iniciativa de Daners pero pide que haya un "reconocimiento previo" de ambas partes en cuanto a los errores cometidos. "Quiero escuchar a quienes creyeron que la vía armada era una solución, que digan que se equivocaron. Y que quienes desde las Fuerzas Armadas violaron la Constitución reconozcan que nunca más ocurrirá", comentó a El País el miembro de la comisión de Defensa, Diputado Javier García (Alianza Nacional). La diputada Margarita Percovich (Vertiente Artiguista/Encuentro Progresista-Frente Amplio, señaló que: "La propuesta de... Tabaré Daners, me parece totalmente desubicada, sobre todo viniendo de una persona que recién empieza a querer reconocer las cosas que pasaron en su fuerza. Es desubicada porque pone en igualdad de condiciones a todos los actores, en el marco del viejo esquema de los dos demonios, desconociendo la enorme responsabilidad de los militares en haber perpetrado delitos de lesa humanidad desde el poder del Estado. Es desubicado, además, pedir a todo el mundo que haga un mea culpa en igualdad de condiciones. Lo curioso es que esto del punto final repite una vieja cantinela desde la salida de la dictadura. Todos sabemos que esto no tiene punto final; tenemos en el mundo demasiadas experiencias de genocidios cuyas víctimas siguen reivindicando la memoria de las injusticias padecidas. En Uruguay, las nuevas generaciones tienen el derecho no sólo a saber toda la verdad sino a identificar los actores y qué comportamiento tuvieron en ese momento". En el Semanario Brecha pueden encontrarse más opiniones acerca de la propuesta de Daners. Por su parte el Presidente de la República sostuvo que, a su juicio, un eventual "mea culpa" de las FF.AA. y de los civiles que estuvieron vinculados a la lucha armada en la época de plomo "sería poner la carreta delante de los bueyes, porque en este momento debe quedar claro que estamos trabajando para cumplir con el artículo 4° de la Ley de Caducidad, tal cual lo habíamos establecido durante la campaña electoral", señaló. "De qué valdría pedir perdón o entablar un mea culpa, si no creamos la conciencia de que esto no se debe repetir, si no creamos la conciencia de que hay que llegar a

la verdad para terminar con este tema", remarcó Vázquez. "Desde mi punto de vista, en lo que sucedió en el país, todos los uruguayos tenemos nuestra cuota de responsabilidad".

(El País Sección NACIONAL 17/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05 Semanario Brecha 19/08/05 La Reública Sección POLÍTICA 19/08/05)

8. Repercusiones Sobre Informes II

Diversos medios de prensa nacionales destacan esta semana diferentes aspectos de los informes entregados al Poder Ejecutivo por las FF.AA. El Observador (17/08) señala que el Ejército sólo reconoce dos ejecuciones directas de detenidos: las de la maestra Elena Quinteros y María Claudia García, ambas ocurridas en 1976. Luego recalca que la Armada Nacional es la única en utilizar la palabra "tortura" para describir el trato dado a los detenidos. La República (15 y 16/08) destaca que el V/A Tabaré Daners, actual Cte. de la Armada, revistó entre 1975 y 1980 como oficial en el Cuerpo de Fusileros Navales, uno de las unidades de la Armada más comprometidas en la represión. Según El Observador, allí actuó como juez sumariante de varios integrantes de los Grupos de Acción Unificadora, duramente perseguidos por la Armada en Uruguay y Argentina, y muchos de los cuales están desaparecidos. Citando a fuentes militares el matutino agrega que en las operaciones en Argentina están implicados al menos otros tres oficiales militares, que ocuparon altos cargos en el Ministerio de Defensa durante el anterior gobierno del Presidente Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado). Por su parte, El Observador (18/08), citando a "ex integrantes de las Fuerzas Conjuntas", informa que en el segundo vuelo reconocido por la Fuerza Aérea fueron trasladados a Uruguay unos 22 detenidos, uruguayos y argentinos, luego asesinados y enterrados en una fosa común en el Batallón N°14. El 18/08 el V/A Daners se reunió en la Escuela Naval con dos centenares de oficiales, para anunciar el comienzo de las investigaciones para elaborar un segundo informe acerca de la actuación de la Fuerza en Argentina. También anunció que "no hay plazos" para entregar el material. Más tarde el mismo día se reunieron en la sede del Cdo. de la Fuerza Aérea los tres Ctes. en Jefe de las FF.AA. A la salida del encuentro sólo realizó declaraciones el Tte. Gral. Ángel Bertolotti, quien señaló que en el transcurso del mismo se habían tratados temas referentes a los planes de carrera, servicio nacional de salud, y tutela social, *"temas comunes que nos reúnen a los Comandantes"* subrayó. El País (19/08) especula con que *"no estuvo ajena la compleja interna que tiene cada una de las fuerzas, ante las voces disonantes que auguran que si los militares accedían a los reclamos del gobierno el tema no tendría fin. La presión que pesa sobre los Comandantes por parte del gobierno, de los propios subordinados y de los retirados, tensa la relación interna de las fuerzas, ante la constatación de que los reclamos por las violaciones a los DDHH no permitirán dar vuelta la página de la historia en el corto ni mediano plazo"*.

(La República Sección POLÍTICA 19/08/05 El País Sección NACIONAL 17 y 19/08/05 EL Observador Sección URUGUAY 19/08/05)

9. Repercusiones Sobre Informes III

Varios fueron los ex detenidos y familiares de desaparecidos que opinaron o cuestionaron esta semana los informes y las actitudes de los Ctes. en Jefe de las FF.AA. Margarita Michelini, hija del asesinado legislador y hermana del actual Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Encuentro Progresista-Frente Amplio) manifestó además su plena conformidad con las investigaciones que viene realizando el gobierno del Presidente Tabaré Vázquez en procura de establecer el paradero de los detenidos desaparecidos durante la dictadura civil y militar. La hermana del líder del Nuevo Espacio es uno de los 24 uruguayos que fueron trasladados ilegalmente desde Argentina a Uruguay en el primer vuelo efectuado por la Fuerza Aérea a pedido del Ejército, para simular "un desembarco" de guerrilleros que atacarían a la dictadura. Margarita Michelini denunció además que en la bandas armadas que operaron en Argentina y Uruguay participaban militares y civiles al igual que "delincuentes" que recibieron una cobertura de las FF.AA. de las dictaduras regionales para perseguir a sus opositores. El Semanario Brecha entrevista a María del Carmen Martínez, ex detenida en Buenos Aires como miembro de los Grupos de Acción Unificadora y actual miembro de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Martínez considera que "la marina debe hacerse cargo" de lo sucedido a los militantes de los GAU en Buenos Aires, porque hay "demasiados elementos" que conducen a la responsabilidad del cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) en esas desapariciones. Acerca de las declaraciones del C/C (R) Jorge Tróccoli, quien deslinda responsabilidad en operaciones de represión ilegal en Argentina, Martínez reclama que entonces que revele quiénes o cuál aparato represivo fue que los secuestró, porque seguro que lo sabe. Él mismo admitió haber hecho de enlace con la ESMA y nosotros tenemos datos de que cuando se produjeron las

detenciones de los militantes de los GAU en Buenos Aires él estaba en Argentina..." Asimismo, indicó al V/A Daners como presumariante en las causas abiertas por la Justicia Militar a integrantes del GAU detenidos por Fusileros Navales. La República (19/08) reproduce una entrevista a Raúl Altuna, ex miembro de los GAU trasladado durante el primer vuelo de la Fuerza Aérea desde Buenos Aires, quien critica duramente la posición adoptada por la Armada Nacional en su informe.

(El Observador Sección URUGUAY 17/08/05. La República Sección POLÍTICA 15 y 19/08/05 Semanario Brecha 19/08/05)

10. Aprobación Ciudadana de la Política de DDHH

Una encuesta de la consultora de opinión pública Equipos Mori, publicada por el diario El País, reveló que el 57% de la población apoya la gestión del gobierno en el tema, comparte la inquietud de indagar el destino de los desaparecidos, y respaldaría un juicio a sus autores. "Más de dos terceras partes de los electores está de acuerdo" en una investigación para determinar el paradero de los desaparecidos, y un 60% "estaría de acuerdo con el juzgamiento de los militares", autores de los delitos no amparados por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, indicó Equipos Mori en su informe de resultados.

(La República Sección POLITICA 15/08/05)

11. Repercusiones Sobre Informes IV

El Diputado Dr. José Amorín (Lista 15/Partido Colorado) sostuvo que todas las partes involucradas deben "hacer un esfuerzo" para superar la actual situación, porque hay sectores de la sociedad que entienden que los avances alcanzados hasta ahora "son insuficientes". El integrante de la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT, Luis Puig, afirmó a La República (18/08) que los informes de las Fuerzas Armadas sólo contienen "avances mínimos" para aclarar los crímenes cometidos durante la dictadura, ya que "no hay autocritica, no hay arrepentimiento y se sigue protegiendo a los criminales". Puig recordó que cuando la Comisión de DDHH del PIT-CNT presentó ante la Comisión para la Paz detalles del segundo vuelo con detenidos trasladados desde Argentina, el entonces Secretario de Presidencia del pasado gobierno, Dr. Ramela "reaccionó en forma airada diciendo que ese vuelo no existió". "La Armada Nacional uruguaya no puede eludir su responsabilidad histórica y negar la existencia de una coordinación que el FUSNA y la ESMA argentina tuvieron en 1977 y 1978 para la desaparición de militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU) en Argentina", afirmó el Senador Enrique Rubio, ex miembro de los GAU (Vertiente Artiguista/ EP-FA). Según relataron a El País fuentes nacionalistas, en la sesión de ayer los distintos dirigentes evaluaron en el Directorio del Partido Nacional que hay "desconcierto" sobre el verdadero alcance de la investigación e incluso se manifestó que al Comandante en Jefe del Ejército, el Teniente General Angel Bertolotti, se le puede haber "mentido" sobre el lugar donde estarían enterrados en el Batallón 14 los restos de María Claudia García. Por otra parte, el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) propuso que en la declaración que tienen previsto redactar los blancos sobre el tema militar, se incluya una "visión positiva" sobre lo realizado por el gobierno en relación al artículo 4 de la Ley de Caducidad, destacando que esas investigaciones son posibles porque actualmente han cambiado las circunstancias, indicaron las fuentes. Dentro del Herrerismo (Partido Nacional) existen dos vertientes: una encabezada por el ex Presidente Luis Alberto Lacalle, renuente a remover asuntos del pasado, y otra impulsada por el líder del sector "renovador", el Senador Luis Alberto Heber, que quiere que se avance en las investigaciones. El lunes fue suspendida una reunión entre Fernández y una delegación blanca, que pretendía recibir la información recabada por el gobierno de parte de los militares. El ex Presidente de la República, DR. Jorge Batlle (Partido Colorado), le deseó al gobierno de Tabaré Vázquez que "ojalá le vaya bien" en su afán de profundizar la información sobre los crímenes cometidos contra las personas que fueron detenidas y desaparecidas durante la última dictadura militar. Sin embargo prefirió no emitir opinión acerca de los informes de las FF.AA. El Vice Presidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, expuso que el país ha entrado en una nueva etapa que "llevará al cierre definitivo de las páginas de los DDHH". Según expuso, los militares "han entendido el momento y a través del informe entregado al Presidente de la República pidieron perdón". A su vez, opinó que la Ley de Caducidad emparejó a todos los militares, sin saber quiénes fueron los implicados en el terrorismo de Estado y quiénes no. "Todos quedaron bajo sospecha, y ese es el problema que hoy, la mayor parte del ejército quiere saldar", señaló el Vicepresidente.

(El País Sección NACIONAL 16 y 17/08/05. EL Observador Sección NACIONAL 16/08/05 La

12. Investigaciones en Predios Militares

La zona señalada inicialmente por el Comandante en Jefe del Ejército, Ángel Bertolotti, como el lugar donde estaba enterrada Claudia García de Gelman en el Batallón 14, fue excavada totalmente por los antropólogos sin que surgieran novedades. Ahora, los expertos desmalezaron y demarcaron una zona de 2,2 hectáreas, un terreno similar al de cuatro canchas de fútbol, dentro del cual se encuentran otros tres puntos señalados por el Ejército como posibles tumbas clandestinas. Los expertos estimaron que si el trabajo se hace ajustándose a los procedimientos antropológicos tradicionales, dar vuelta todo ese terreno puede llevar 250 jornadas de trabajo. El Abogado de Juan Gelman en Uruguay, José Luis González, indicó que el Presidente Tabaré Vázquez “se apuró” al haber anunciado la semana pasada que existía un 99% de certeza acerca del lugar donde yacen los restos de García. “Haber anunciado un lugar tan específico da la imagen de que la búsqueda es rápida e inminente, cuando no es así”, sostuvo. El Presidente Vázquez destacó en reiteradas oportunidades su total confianza en la labor del Cte. En Jefe del Ejército, quien suministró al Ejecutivo la información para iniciar las excavaciones. Por otra parte, se anunció esta semana el inicio de las exvacaciones en una chacra del Departamento de Canelones donde la Fuerza Aérea reconoció haber enterrado a los dos detenidos fallecidos bajo tortura en la Base Aérea Boiso Lanza. El Secretario de la Presidencia señaló que para iniciar los trabajos en esta chacra deberán hacer una tercera fragmentación en el equipo de arqueólogos que trabaja en las excavaciones, ya que actualmente hay un grupo en el Batallón 14 y otro que permanece en el 13. La Fiscal Mirtha Guianze solicitó al Juez Juan Carlos Fernández Lecchini que le informe si en las excavaciones en unidades militares dispuestas por el Poder Ejecutivo en busca de restos de detenidos -desaparecidos se está cumpliendo con el protocolo que para esas tareas realizaron dos peritos del Instituto Técnico Forense (ITF), organismo que depende del Poder Judicial. Hasta el fin de este informe no se habían producido hallazgos en ninguno de los sitios donde se desarrollan investigaciones.

(El País Sección NACIONAL 13, 16, 17 y 18/08/05 EL Observador Sección URUGUAY 13, 18 y 19/08/05 LA República Sección POLÍTICA 13, 15, 16 y 18/08/05)

13. Plan Cóndor: Nuevas Revelaciones sobre Coordinación Represiva

La República publica esta semana una nota firmada por J. Patbiche MC Sherry, donde se describe sucintamente el funcionamiento del plan de coordinación represiva sudamericano conocido como Plán Cóndor, y el rol de EE.UU. organizando y dando apoyo a dichas operaciones. Patbiche es politóloga estadounidense, y se encuentra actualmente en Montevideo para promover su libro “Los Estados Depredadores. Operación Cóndor y la Guerra Encubierta en América Latina (Rowman and Littlefield, 2005)”, resultado de una investigación patrocinada por la Fundación Fulbright. LA autora inscribe el asesinato de los uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en una operación en el marco del Plan Cóndor.

(La República Sección POLÍTICA 17/08/05)

14. Reuniones de Abogados

Abogados que patrocinan diferentes casos referidos a violaciones de los Derechos Humanos durante la dictadura prevén presentar en setiembre una denuncia contra los mandos de la dictadura, por entender que no están comprendidos en la Ley de Caducidad. Los Abogados coincidieron en que la norma ampara a los militares y policías que cometieron delitos por orden de los mandos, pero no incluye a los propios mandos. La idea es analizada por organizaciones de Derechos Humanos - las cuales integran varios de estos Abogados -, para presentar la denuncia en conjunto. Una denuncia de este tipo incluiría a los Presidentes de la República y los mandos de las Fuerzas Armadas del período de facto. Guillermo Paysee, del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ); Pablo Chargonía, del PIT-CNT; José Luis González, representante del escritor argentino Juan Gelman, Walter de León, uno de los Abogados que patrocina la denuncia por atentado a la Constitución contra el ex Presidente Juan María Bordaberry, y Oscar López Goldaracena, a quien el gobierno propuso para integrar la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, fueron los Abogados que se reunieron el jueves en la noche. En el encuentro varios participantes recordaron que la posición de que los mandos no están incluidos en la Ley de Caducidad fue sostenida en el pasado por el secretario de la presidencia, Dr.

Gonzalo Fernández, y el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi. También destacaron que las Fuerzas Armadas reconocieron oficialmente graves violaciones a los Derechos Humanos, en los informes entregados al Presidente Tabaré Vázquez, y que durante el período de facto el Presidente dictatorial, Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez, se hizo responsable de ello a través de una orden interna que sigue vigente. "Este Comando no permitirá fijar forma de revisionismo de lo actuado por sus integrantes durante la guerra contra la subversión y si alguna actividad reñida con los Derechos Humanos se le adjudica, el suscrito se responsabiliza de haber dado la primera orden en ese sentido, por su condición de Jefe de Estado Mayor Conjunto en la época de referencia", señala la Orden 7777 firmada por Álvarez. (El Observador Sección POLÍTICA 13 y 18/08/05 El País Sección NACIONAL 16/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05)

15. Caso García

El Juez Gustavo Mirabal rechazó la postura asumida por el Fiscal Enrique Moller y se pronunció a favor de seguir investigando la desaparición y presunta muerte de María Claudia García, nuera del poeta Juan Gelman. El dictamen del magistrado subraya que en este caso "no hay cosa juzgada", como sostuvo Moller. Según Mirabal la Ley de Caducidad no consagra la amnistía para quienes hayan violado los Derechos Humanos durante la dictadura, sino que instauró "un procedimiento sui generis que confirió al Poder Ejecutivo la potestad de autorizar o no – caso a caso – la iniciación de un proceso judicial". Por ello entiende que si el Ejecutivo encabezado por Tabaré Vázquez sostiene que el asunto no está amparado en la Ley de Caducidad, la justicia debe indagar y procurar castigar a los responsables del delito. Todo ello a pesar de que en 2003 el gobierno de Jorge Batlle haya incluido el caso en la ley. "El acto de gobierno no es susceptible de contralor jurisdiccional, y es naturalmente modificable o revocable, en todo o en parte, por el propio órgano que lo dictó, como conviene a las funciones inherentes a la conducción de la política general de un país", aseveró el Juez. El País (19/08) dedica un suelto de opinión a analizar la diferencia entre el Fiscal y el Juez del caso: *Estamos viviendo momentos de cambios profundos en un país altamente sensibilizado todavía por, entre otros temas, el recuerdo de un pasado del que no se puede despegar. De allí que la actitud del Fiscal adquiera en momentos como este particular relevancia, en la medida que sienta una posición contraria no ya a la del gobierno únicamente, sino a la de las minorías activistas que ejercen presión social frente a una indiferencia o hartazgo generalizado en el resto de la sociedad que no ve el momento en que se termine de la mejor manera posible con esta historia ya demasiado extensa, y se planta frente a un desborde lamentable de un Legislador (Senador Michelini) que pidió su remoción por lo que en sustancia es similar a un delito de conciencia, a pesar que algunos — qué grave error — pretenden legitimar el exceso invocando los fueros, como si una cosa tuviera que ver con la otra. Con Magistrados de la jerarquía del Fiscal, podemos estar tranquilos.*

(El País Sección NACIONAL y OPINIÓN 13 y 19/08/05 El Observador Sección URUGUAY 17/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05 Semanario Brecha 19/08/05)

16. Análisis. El Presidente se muestra confiado

En su habitual columna de análisis el periodista Afondo Lessa examina las repercusiones de los anuncios del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez sobre posibles halazgos de restos de desaparecidos en unidades militares y afirma que *una delgada línea comenzó a separar sobre el fin de la semana la posibilidad histórica de hallar los restos de desaparecidos con todo lo que ello implica - incluidos los indudables réditos para el gobierno y en particular para el Presidente Tabaré Vázquez - de un fracaso que sería muy duro. La demora en encontrar los restos de María Claudia y de otras personas asesinadas en la dictadura, puso nerviosa a mucha gente: por supuesto que a los familiares que esperan con angustia después de tanto tiempo, pero también al gobierno y a no pocos militares empezando por el Comandante en Jefe del Ejército que se juega mucho a nivel personal y profesional. Esa demora también generó incertidumbre en los partidos de la oposición y ansiedad en amplios sectores de la sociedad.* Luego de analizar dichas reacciones y de examinar la trascendencia de ciertas novedades que aparecen ellos, así como las contradicciones que surgen de los informes de los Ctes. en Jefe de las Fuerzas Armadas y particularmente la evidencia de que el número de detenidos desaparecidos ejecutados en Uruguay sería mucho mayor que el hasta ahora conocido, además de la evidente superficialidad del informe de la Armada que obvia referirse a la colaboración entre el Cuerpo de Fusileros Navales y la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina, la nota concluye: *Las próximas horas serán decisivas para poder saber*

realmente en qué punto nos encontramos en el proceso de esclarecimiento del pasado y de la mano de éste, de las posibilidades de afirmar los nuevos caminos en la convivencia entre los militares y el resto de la sociedad.

(ver El País Sección NACIONAL 14/08/05)

17. Análisis. Lo que trae el segundo vuelo.

El matutino El Observador inserta una columna de análisis político firmada por el politólogo Oscar Bottinelli. La nota se introduce en el asunto señalando: *Para la memoria histórica de la sociedad uruguaya son de alta trascendencia los informes que el lunes entregaron al Presidente de la República los Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas Armadas, y esa trascendencia es desde dos ángulos: el reconocimiento de que en las unidades militares se torturó a detenidos y 26 de ellos murieron en dichas torturas; y además la divulgación que la Fuerza Aérea hizo un segundo vuelo para el traslado de detenidos en Argentina.* Luego establece tres etapas por las que evolucionó a nivel oficial(...) el reconocimiento de que el Estado fue responsable de la violación de Derechos Humanos durante la dictadura y la pre-dictadura. Primero fue el 1° de diciembre de 1986, en el Edificio Independencia, cuando los Comandantes de las tres Fuerzas declararon que las Fuerzas Armadas en dicho periodo "perdieron los puntos de referencia", declaración hecha ante el Presidente Julio Ma. Sanguinetti y los líderes partidarios Wilson Ferreira Aldunate, Liber Seregni y Humberto Ciganda. El segundo fue en abril de 2003, cuando la Comisión para la Paz confirmó oficialmente la práctica de la tortura a nivel militar y policial, y la muerte de personas a consecuencia de dichas prácticas. El tercer reconocimiento fue el del lunes pasado. Señala sin embargo que el que se haya centrado el debate público y las indagaciones en el tema de los detenidos-desaparecidos, deja un importante vacío en cuantificar y personalizar a las demás víctimas: varios millares de torturados, muchas decenas de muertos en unidades militares o prisiones especiales. El analista se detiene después en el tema del vuelo(al que caracteriza como)de suma trascendencia. Hasta ahora se había concluido que la dictadura uruguaya había sido muy dura en cuanto a sus propósitos totalitarios, entendidos como su afán de controlar minuciosamente todos los actos públicos y privados de cada uno de los tres millones de habitantes. Que el número de personas presas o detenidas marcó uno de los ratios más altos per cápita de las últimas décadas a nivel del mundo occidental. Que la proporción de torturados también fue sustancialmente elevada. Pero que había existido una barrera que marca una clara diferenciación con Argentina: el respeto a la vida. Y concluye: *Se abre un nuevo capítulo de investigación – no solo ni tanto desde el punto de vista del accionar judicial o de la responsabilidad de personas – sino del esclarecimiento de lo ocurrido, de la construcción de la memoria histórica de un pueblo(...)* Si los informes de los Comandantes fueron de enorme trascendencia para caminar hacia el último fin de la transición, también abrieron nuevas interrogantes que va más allá de casos y personas concretas y permiten avizorar que hubo procedimientos y límites diferentes a los generalmente admitidos.

(ver El Observador Sección TRIBUNA 14/08/05)

18. Opinión. Atónitos

El matutino El País incluye un artículo de opinión firmado por el ex Senador Juan Martín Posadas(Partido Nacional). El mismo comienza: *El conjunto de acontecimientos que se ha precipitado en torno a los desaparecidos, la ubicación de sus restos y los cambios de actitud en los mandos militares no puede producir otra reacción sino estupor(...)* Para un pronunciamiento terminante habrá que esperar resultados concretos y no limitarse a los anuncios. Pero algo se puede decir. Hay que reconocer el agobio de indignación, vergüenza y estupor que ha vuelto a ocupar un lugar central en la atención pública a raíz de aquel traslado desde el exterior de una mujer grávida con el propósito de una vez que diese a luz, eliminarla, ocultar su cadáver y apropiarse de la criatura recién nacida(...) Mientras transcurre la imprescindible espera(...) algunas cuestiones laterales permiten extraer conclusiones sin aguardar más trámites. La primera conclusión es que los gobiernos anteriores de Sanguinetti, Lacalle y Batlle fueron engañados por los jefes militares de ese entonces en cuanto a la existencia de tumbas clandestinas en los cuarteles(...) En segundo lugar, todo lo que está pasando muestra que los militares no entendieron y no valoraron (desde su óptica) ni la Ley de Caducidad ni la Comisión para la Paz(...) Por el momento no queda otra cosa que aguardar una necesaria confirmación de hechos y el desarrollo ulterior de los acontecimientos, todo lo cual promete llevar cierto tiempo.

(ver El País Sección OPINIÓN 14/08/05)

19. Choque entre Partido Nacional y Gobierno Por DD.HH.

La relación entre el gobierno y el Partido Nacional volvió a complicarse en las últimas horas luego de que una reunión prevista para hoy entre representantes de las dos partes, con el objetivo de que los blancos accedan a la información sobre los desaparecidos recabada por las Fuerzas Armadas, fue suspendida. La semana pasada, ante la sugerencia de algunos dirigentes nacionalistas, el Presidente del Directorio del Partido Nacional Senador Jorge Larrañaga pidió a Fernández una invitación por escrito. Según los informantes, Fernández consultó sobre el tema al Presidente Tabaré Vázquez, quien negó esa posibilidad y suspendió el encuentro. Para el gobierno, la idea de un encuentro partió de un grupo de legisladores blancos que querían información, por lo que no correspondía enviar una invitación. Por otra parte, el sector nacionalista Correntada Wilsonista (CW) encomendó a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Beatriz Argimón, para que invite a un representante del Poder Ejecutivo a los efectos de brinde un informe sobre las acciones que está llevando a cabo el gobierno con respecto a los desaparecidos.

(EL Observador Sección NACIONAL 15/08/05 EL País Sección NACIONAL 15 y 17/08/05)

20. Opinión: Llegan muy tarde

El diario El País inserta una columna de opinión firmada por el exVice Presidente de la República(1990-1995), Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez. La nota comienza aseverando: *Reclamar más averiguaciones y justicia extemporánea, es, para algunos, el modo de sentirse actores de una guerra en la que no lo fueron.* Y más adelante, luego de pasar revista a algunos titulares de prensa de los últimos días confiesa: *A esta altura, tengo la impresión de que el Presidente se metió en un berenjenal del que le va a costar salir bien parado. Sobre todo, si algunos restos humanos - sean de quien sean - no aparecen. En cuyo caso, habrá derecho a pensar que algunos informantes les tomaron el pelo a Vázquez y al Comandante en Jefe. Pero no nos adelantemos a los acontecimientos.* Se detiene el analista a señalar que el proceso abierto no tiene un final a la vista y afirma que *lo sorprendente, respecto de los sorprendidos, no es que no fueron protagonistas sino que, al parecer, ni siquiera fueron espectadores. Su indignación pretendidamente retroactiva y, por ello, inútil, es el reflejo de su conciencia intranquila por su inacción durante la era dictatorial, cuando actuar contra ésta era muy riesgoso sí, pero era también un imperativo ético y cívico. Quienes lo incumplieron, llegan lamentablemente tarde, muy tarde, a reclamar una justicia extemporánea que, a esta altura, exhibe el feo rostro de la venganza. Con el agravante de que algunos de estos justicieros vociferantes ni siquiera tienen cicatrices que vengar.* Finalmente la nota concluye resaltando el gesto del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea y establece...*no basta con ese "nunca más", que llega cuando no hay riesgo de bisés. Unos y otros, igualmente culpables de la tragedia vivida y sufrida, debieran reconocer sus gravísimos errores y pedir perdón, con humildad, a toda la sociedad uruguaya. Mientras no lo hagan, difícil es que ésta, a su vez, los perdone. Claro que, para ello, hay que despojarse de toda soberbia y tener grandeza espiritual. A la Iglesia Católica le costó siglos lograrlo y expresarlo, con la voz de Juan Pablo II.*

(ver El País Sección OPINION 15/08/05)

21. Senador contumaz

El diario El País dedica un suelto de opinión a criticar declaraciones realizadas por el senador Rafael Michelini(Nuevo Espacio-Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría). Allí se señala: *cualquiera que esté más o menos informado del acontecer político, sabe que el Senador Rafael Michelini se ha caracterizado por una trayectoria no muy coherente por cierto pero habilidosa para ser electo tres veces como integrante de la Cámara Alta, y que no tiene otro tema para hablar que de los desaparecidos. Esto no es criticable(...)sí es reprochable que el Senador no sepa que sus facultades como legislador tienen límites(...)*Ahora reitera su intento de presión contra el Juez que tiene a su cargo el caso Gelman, y reclama la renuncia de un Fiscal que ha cometido el pecado de sostener con dignidad una tesis - que aunque sea como lo es todo pronunciamiento técnico fuera de ciencias no exactas - opinable. Y culmina asegurando que *Michelini es un ignaro en materia jurídica e incapaz de sostener cinco minutos un debate con un estudiante de primer año de Facultad. Es lamentable, pero peor que ello son a esta altura la frecuencia y la irresponsabilidad con que se salta a la torera la continencia que le imponen sus deberes constitucionales.*

(ver El País Sección OPINION 15/08/05)

22. Tres Marineros Murieron en Operación PANAMAX

Tres policías del Servicio Marítimo Nacional de Panamá murieron ahogados ayer cerca de una pequeña isla en el canal de Panamá, durante un entrenamiento anfíbio que formaba parte de los ejercicios militares de una fuerza multinacional de 15 países. En las maniobras participan Estados Unidos, el más activo impulsor de las maniobras y a la vez principal usuario de la vía interoceánica. También intervienen las Fuerzas Armadas de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Perú y República Dominicana. Canadá, Costa Rica, El Salvador, Francia, México y Uruguay lo hacen como Observadores. Los ejercicios están dirigidos a preparar una fuerza multinacional para defender el Canal ante cualquier amenaza terrorista. Las maniobras que nacieron a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, están dirigidas a preparar una fuerza multinacional capaz de defender el Canal panameño de posibles acciones terroristas. En las maniobras, bautizadas como "Operación Panamax 2005", participan alrededor de 30 embarcaciones de nueve países y unos 3.000 efectivos.
(La República Sección POLÍTICA 15/08/05)

23. Cancillería Completó Índice de Documentos Sobre la Represión

Un grupo de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, creado el pasado 17 de mayo, ya completó un índice de documentos existentes, referidos a violaciones a los Derechos Humanos entre 1972 y 1986. "La fuente principal de información se localizó en las Embajadas y Consulados del Uruguay en el exterior y en los archivos de esta Cancillería", señaló ayer el Ministerio en un comunicado de prensa. La labor del grupo permitió aportar, el 8 de abril, "documentación relevante" a la Suprema Corte de Justicia sobre los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, en Buenos Aires, en 1976. También "se ha evacuado y remitido toda la información disponible, a solicitud de la Justicia nacional y extranjera con relación a este y otros casos de violación a los Derechos Humanos", agregó Cancillería.
(La República Sección POLÍTICA 16/08/05)

24. Se Inauguró Archivo Personal del Gral. Seregni

En la tarde de ayer, en el Cabildo de Montevideo, quedó inaugurado el archivo personal del Gral. Líber Seregni, fundador del Frente Amplio, con aportes realizados por su esposa "Lili" y su hija Bethel. Es intención llevar la muestra a todos los departamentos del país.
(La República, sección POLITICA, 16/08/05)

25. Museo Y Espacio Cultural para el Ex Penal de Punta Rieles

La organización "Memoria para la Paz", conformada por ex detenidas del Penal de Punta de Rieles, plantearon en la Comisión de Defensa Nacional del Senado la posibilidad de crear un Museo y Espacio Cultural en las que fueran las instalaciones de dicho centro de reclusión.
(La República, sección POLITICA, 16/08/05)

26. Silveira Solicita Tribunal de Honor

El Cnel. (R.) Jorge Silveira, solicitó Tribunal de Honor por todos los hechos que lo relacionan con el asesinato de María Claudia García de Gelman, al asegurar que no tuvo responsabilidad en el secuestro, traslado y posterior muerte de la nuera del poeta Juan Gelman, insistiendo que no tuvo vinculación en el caso y que en 1976 cumplía funciones en el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y no en el Servicio de Información de Defensa (SID), entidad involucrada en el asesinato. La solicitud fue presentada ante el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, el pasado 5 de abril.
(El País, sección NACIONAL, 17/08/05)

27. Presupuesto

El Ministerio de Defensa solicitará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) autorización para comercializar bienes militares con la finalidad de obtener recursos, informó a El Observador el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi. Además, la cartera pedirá que se amplíe la producción de explosivos para su venta. Ambas iniciativas están incluidas en los artículos del Presupuesto que las autoridades de Defensa remitieron al equipo económico. Bayardi manifestó que la autorización para las inversiones es el 10% superior a lo ejecutado en 2004. El Presidente de la comisión de Defensa del Senado, Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/EP-FA), planteó semanas atrás al Presidente Tabaré

Vázquez que algunos servicios que prestan las Fuerzas Armadas sean pagados por privados para aliviar los costos de las Armas. En particular, propuso que “los servicios civiles”, que en la actualidad figuran como gastos de Defensa, sean costeados por privados. “La vigilancia de incendios forestales – y apagarlos cuando ocurren –, con costos que los paga el pueblo uruguayo a través del Ministerio de Defensa, es a total beneficio de grandes y muy ricas empresas forestales del planeta Tierra”, dijo el Senador. El legislador puso otro ejemplo. “La Armada Nacional está vigilando con su cadena de radares, sus imágenes satelitales que cuestan caras... la seguridad, está relevando el subsuelo y la plataforma, la seguridad de la navegación de barcos mercantes, de barcos deportivos y barcos pesqueros, de grandes empresas multinacionales que facturan más que todo el PBI de Uruguay, ¿no? Y, sin embargo, figura también como gastos de Defensa”, declaró.
(EL Observador Sección URUGUAY 17/08/05)

28. Modificación de Sistema de Ascensos del Ejército

El senador socialista e integrante de la Comisión de Defensa Nacional, Dr. José Korzeniak, evalúa presentar hoy en el Plenario de la Cámara de Senadores un proyecto con carácter de urgente consideración, por el cual se modifica el criterio para los ascensos a Oficiales Generales, eliminando el tercio establecido durante la dictadura y retomando así al régimen de 1941 por el cual todos los Coroneles tiene posibilidad de ascender. El sistema actualmente vigente establece que el Ministerio de Defensa Nacional, a instancias del Comando General del Ejército, envía al Senado una terna de oficiales, entre la cual se tiene que elegir.
(La República, sección POLITICA, 17/08/05)

29. Nueva Investigación en Argentina

El abogado argentino Alberto Pedroncini presentará un escrito ante la Justicia de su país, solicitando que se investigue la presencia de una segunda mujer embarazada en dependencias del Servicio de Información y Defensa (SID) uruguayo en Montevideo, en la misma época en que estuvo detenida María Claudia García. Así lo informó a La República Sara Méndez, quien la semana pasada presentó testimonio ante el Juez argentino Daniel Rafecas, titular del Juzgado Nacional Criminal y Correccional N° 3, en una causa vinculada con violaciones a los derechos humanos cometidos en Automotores Orletti. “Le mencionamos que en el local del SID estuvo detenida una mujer embarazada, que nunca supimos quién era, que dio a luz allí y le aportamos una serie de detalles, por ejemplo, que pensábamos que no era uruguayo sino argentina”, relató Méndez, quien fue separada de su bebé, a quien recuperó luego de más de 20 años.
(LA República Sección POLÍTICA 17/08/05)

30. Jorge Vázquez Dice Que no le Pedirá Perdón a Nadie

El hermano del Presidente de la República y Prosecretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, expresó que no tiene que pedir perdón por las acciones que realizó cuando integraba la organización OPR 33, en respuesta a las acusaciones del empresario y dirigente del Partido Colorado, Sergio Molaguero, de haberlo secuestrado y de realizarle los controles sanitarios durante su cautiverio a cargo de la mencionada organización. “*Yo considero que no tengo que pedir perdón. Primero, no voy a pedir perdón por cosas que no hice, porque da la casualidad que en los últimos tiempos se me ha acusado de cosas que en el año 1972, cuando fui detenido, no me acusaron*”, sostuvo Vázquez.
(El País, sección NACIONAL, 18/08/05 y La República, sección POLITICA, 18/08/05)

31. C/N Serrón

Delegados de base y dirigentes de algunos grupos del Frente Amplio volvieron a reclamar esta semana la remoción del Capitán de Navío Ernesto Serrón de la Comisión Administradora del Río Uruguay y solicitaron que el Ministerio de Defensa Nacional explique a la dirección del partido oficialista las razones por las que decidió mantener al marino en el cargo, pese a haber sido denunciado por violaciones a los derechos humanos.
(El País Sección NACIONAL 18/08/05)

32. Opinión: Heridas y Cadenas

El director del Suplemento BITÁCORA, Esteban Valenti, expresa esta semana su opinión acerca del avance de las investigaciones de DD.HH. En referencia a la publicación de los

informes de las FF.AA. señala que: *“Es un nuevo paso, muy importante. En primer lugar humanamente. Porque de eso se trata: de humanidad, de sensibilidad frente a treinta años de horror, de silencios, de angustias vividas y padecidas por muchas familias uruguayas. Ya lo sabíamos, todos, esas mujeres y hombres desaparecidos ya nunca volverán, fueron asesinados. Pero el Estado, los hombres armados que tienen la tarea de defenderlo y preservarlo y que violaron la Constitución y la ley además de las más elementales normas de convivencia humana y las obligaciones de un soldado, nunca habían reconocido sus actos. Estaban - como los restos de los desaparecidos - en el limbo, suspendidos en esa nube insoportable de silencio y ocultamiento”.* Más adelante señala: *“Hemos sido bombardeados, sometidos a una catarata tan infame de miedos... bultos que el peligro de perder la perspectiva es muy grande... Que el informe sobre los desaparecidos haya sido elaborado, "ordenado" por el Presidente de la República a los mandos militares, que el General Córdoba que no quiso sumarse a este proceso haya sido exonerado del mando y que se comience a construir una relación radical y profundamente diferente entre el poder político y los militares y entre la sociedad y los militares es fundamental para el país y su democracia. No por los peligros de aventuras golpistas -que hoy se ven como imposibles- sino porque entre las varias fracturas que padece la sociedad uruguaya, esta es la mayor y más compleja desde el punto de vista institucional”.* *“No importa cuan cansados y hartos pueden estar ciertos sectores sobre el tema de los derechos humanos, ni sus acusaciones sobre las miradas hacia el pasado. En realidad se trata del futuro. No se podrá mirar nunca hacia el futuro con confianza, en un país donde una parte fundamental del Estado, sus Fuerzas Armadas y ¿por qué no? sus fuerzas policiales están excluidas de una relación normal y fluida con la sociedad en su conjunto y donde seguimos viviendo entre sombras y sospechas”* *“El tema siempre pendiente de los derechos humanos fue una hipoteca mutua, entre la política tradicional y en particular el Partido Colorado y los mandos de las Fuerza Armadas, donde el que pagaba las cuotas era la sociedad uruguaya, el país y su democracia. Era una forma de mantener siempre vivos los rescoldos de los dos demonios y de los dos infiernos. Sobre el pasado pero sobre todo para el presente. Es una vieja lección de la historia”.* *“La peligrosidad de esa fractura y de esos dos códigos y dos países que convivían a la distancia, se expresó en el caso Berríos. Había y todavía quedan bolsones de gente - civiles y militares - que alimentan y que viven en ese mundo. En 1995, diez años después de la caída del régimen hay quienes creían y siguen creyendo que la hipoteca sigue vigente y que pueden asesinar o encubrir el asesinato de un agente de la DINA de Pinochet y permanecer al margen de todas las leyes. Es un caso emblemático”.* *“El Estado uruguayo debía asumir plenamente sus responsabilidades por sus víctimas, por sus heridas, por sus cadenas, para reencontrarse plenamente consigo mismo. Todos esperamos con atención y angustia ese gran paso”.*

(La República Suplemento BITÁCORA 18/08/05)

33. Editorial. Blancos y colorados ante las investigaciones.

El diario La Republica editorializa respecto a la posición de los Partidos Nacional y Colorado frente a las iniciativas del gobierno acerca de las violaciones de los DDHH en el período previo y durante a la dictadura. Afirma: *No era necesario conocer los resultados de las encuestas que revelan la aprobación que una amplia mayoría de la población viene dando a las actuaciones del Presidente Vázquez, referidas a las investigaciones por los desaparecidos. Resulta muy claro que la ciudadanía, incluso una parte importante de los que no han votado al Frente Amplio, ha visto con alivio que por fin se empezaran a derrumbar los muros del silencio que rodeaban a las actuaciones represivas desarrolladas durante la dictadura. Y señala que...resulta un poco sorprendente la actitud de los líderes de los partidos tradicionales, o al menos de buena parte de ellos, con relación a la búsqueda de la verdad que se promueve desde la Presidencia de la República. Más adelante precisa resulta un poco sorprendente la actitud de los líderes de los partidos tradicionales, o al menos de buena parte de ellos, con relación a la búsqueda de la verdad que se promueve desde la Presidencia de la República. Sin que se logre entender muy bien por qué, algunos dirigentes herreristas se sienten con autoridad para ponerle un plazo al Presidente de la República(...)Por su parte, los líderes colorados se colocan en una tesitura y formulan declaraciones políticas tales que parece que recién llegaron al país, después de una larga travesía o de permanencia en una estación espacial durante largas temporadas(...)El desatino de los líderes blancos y colorados hoy está relacionado también con el hecho de que esas fuerzas políticas no han terminado de comprender el significado del 31 de octubre, como rechazo del pueblo soberano a los*

contenidos y las formas de sus gobiernos(...)Una democracia sana necesita de una oposición sana. Y la que tenemos hoy en el Uruguay está todavía algo turulata.
(ver La República Sección OPINIÓN 18/08/05)

34. Entrevista al C/C (R) Jorge Tróccoli

Esta semana el Semanario Búsqueda publica una entrevista al C/C (R) Jorge Tróccoli, uno de los oficiales de la Armada más directamente involucrado en la represión ilegal en los 70' y 80' en Argentina y Uruguay. Tróccoli, autor del libro "La Ira de Leviatán", era el Jefe del S2 de la Armada y nexó confeso entre la ESMA y el FUSNA, bajo cuya coordinación entre junio de 1977 y abril de 1978 se produjo el secuestro, tortura y desaparición de una veintena de uruguayos que se encontraban exiliados en Buenos Aires. También participaba en la OCOA. Tróccoli, que fue compañero de generación del propio Cte. Daners y de los actuales C/A Carlos Maglioca y Raúl Lecumberry. En la década de los 90' Tróccoli escribió dos libros sobre su accionar represivo como oficial de la Armada y formuló múltiples declaraciones públicas, admitiendo sus responsabilidades y sus culpas y reclamando una reconciliación. Tróccoli, quien se reunió esta semana con el V/A Daners, señaló que él no era el único que hacía operaciones y mantenía contactos con la tristemente célebre Escuela de Mecánica de la Armada Argentina, *"ni la ESMA trabajaba solamente con la Armada, ni tuvimos nada que ver en la muerte de miembros de los GAU"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05)

35. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

Según informa La República, el 26 de mayo de 1976, a seis días de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en Buenos Aires y a sólo horas después de sus entierros, el dictador Juan María Bordaberry felicitó formalmente a la Policía por impedir que se colocara un pabellón patrio sobre el féretro del legislador nacionalista Gutiérrez Ruiz. *"El funcionario demostró rapidez de decisión, conocimiento de las normas vigentes, pero especialmente demostró, en mi opinión, sensibilidad frente al hecho que significa el rendir honores a los restos de un ciudadano requerido por actividades contra la Patria"*, explicó en su nota Bordaberry. El documento interno del Ministerio del Interior de la época en el que consta la congratulación del Presidente de facto, será integrado a las pruebas del juicio que sobre el asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz viene indagando en Uruguay el Juez Penal de 11º Turno, Roberto Timbal. El gobierno dictatorial llegó incluso a obligar a la empresa fúnebre a publicar una hora falsa (dos horas más tarde), para evitar la concentración de gente durante el entierro. Otro documento incorporado a la causa es la comunicación del Ministerio de RREE al consulado uruguayo en Buenos Aires, donde el propio Blanco determinó la no renovación del pasaporte de Michelini. La no renovación del pasaporte de Michelini dejó al Senador en manos de sus captores, y le impidió viajar a Estados Unidos donde, semanas luego de su secuestro, se reuniría con el Senador demócrata Edward Kennedy para denunciar violaciones a los Derechos Humanos.

(La República Sección 15 y 18/08/05)

36. Opinión: Hacia la Verdad por el Camino de la Justicia

El Dr. Pablo Cargoña, abogado del PIT-CNT que auspicia la causa por el asesinato de la maestra Elena Quinteros en 1976 a manos de militares uruguayos, escribe esta semana en Brecha una nota de opinión acerca de los avances en el tema desaparecidos. Luego de resaltar algunas contradicciones y faltas de información contenidas en los informes de los Ctes. en Jefe, Cargoña critica que los mismos sólo estén basados en declaraciones de fuentes "anónimas e impunes", donde los *"Los informantes aparecen como ajenos a los acontecimientos y superados por una desinformación que justifica las omisiones"*. *"En un Estado de derecho, semejante(es) conclusión(es) se basa(n) en pruebas, es decir en medios que pueden definir la verdad o la falsedad de lo que se dice"*. Y agrega *"Nada más lejos de la realidad histórica de unas Fuerzas Armadas convertidas en estructurada e implacable organización criminal"*. *"Investigar exhaustivamente es deber del Estado. No sólo porque lo ordena el artículo 4 de la ley de impunidad, sino porque lo imponen la Constitución y los convenios internacionales en la materia. Ese deber estatal supone buscar cuerpos, pero también buscar archivos, declaraciones, contradicciones... Buscar responsables (...) Los discursos invadidos por la palabra "histórico" pueden desatender algunas reflexiones necesarias. Creo que la mirada judicial se vuelve insoslayable y que no es posible la "verdad" sin la justicia"*. Más adelante critica la injerencia del Poder Ejecutivo en la investigación de la búsqueda de restos de Elena Quinteros, por creer que no respetó los procedimientos legales

necesarios para el manejo de pruebas y la conducción de la investigación. Así, finaliza señalando que *“Nadie duda de que estos son tiempos políticos distintos. Pero tampoco debería dudarse de que los informes de los Comandantes, basados en fuentes anónimas e impunes, no generan convicciones legítimas. Ya no es hora de la “verdad posible” y nada más. Este es el tiempo de la justicia. Que se quite la venda, vea y diga, basada en pruebas, no en las convicciones personales de ciudadanos notables o Ctes. de las FFAA. Y que, por fin, castigue estos crímenes que no dejan de horrorizar”*.

(Semanario Brecha 19/08/05)

37. Editorial: La Verdad con Cuentagotas

El matutino La República dedica su editorial del 19/08 a analizar el avance de las investigaciones de violaciones a los DD.HH. “Los efectos, directos e indirectos, de las resoluciones adoptadas por el Poder Ejecutivo con el propósito de avanzar en el conocimiento de la verdad siguen conmoviendo al país”. Y continúa más adelante señalando que “Parece claro que, en los informes elevados hasta ahora, no se está cumpliendo a cabalidad con la expresa voluntad del Presidente de la República y del gobierno. No obstante, el reconocimiento de la realización de un segundo vuelo, tesis desarrollada por el periodista de investigación Roger Rodríguez y difundidas oportunamente por La República, prácticamente en solitario, produce un cambio importante en la asunción de responsabilidades: más de una veintena de uruguayos, cuya desaparición se atribuía a las autoridades militares argentinas, fueron trasladados y ultimados en Uruguay. Eso amplía el campo de responsabilidades y la naturaleza de los delitos cometidos”.

(La República Sección OPINIÓN 19/08/05)

38. Nueva Denuncia de Enterramientos Clandestinos

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados recibió recientemente una denuncia sobre un nuevo enterramiento clandestino realizado durante la pasada dictadura y que estaría localizado en una unidad militar. Los datos fueron presentados en el cuerpo legislativo pero no analizados a nivel parlamentario por entender que el mismo carece de jurisdicción para su estudio. Voceros de la Comisión señalaron a LA REPUBLICA que se trataba de un caso que hasta ahora no había sido dado a conocer públicamente. La denuncia fue entregada a manos del Diputado Guillermo Chifflet del Frente Amplio - Encuentro Progresista - Nueva Mayoría, por un militar retirado que pidió no ser identificado. A sugerencia del resto de los integrantes de la Comisión, la información fue remitida por el Diputado al Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández. Los mismos voceros agregaron que en este caso el enterramiento clandestino estaría ubicado en un predio militar y que no se tratarían de los batallones de Infantería N° 13 y N° 14

(LA República Sección POLÍTICA 19/08/05)

39. Caso Berríos

El Coronel Edgardo Da Cunha, Jefe en el año 1992 de la Compañía de Contrainformación del Ejército, cuando ocurrió en Parque del Plata el denunciado secuestro, después desmentido, del bioquímico chileno Eugenio Berríos, atestiguó ayer ante el Juez de Pando, Pedro Salazar. Al mando del Coronel Da Cunha prestaba servicio el entonces Capitán Eduardo Radaelli, en casa de cuyos padres permaneció Berríos, ahora implicado en la causa junto al entonces también Capitán Wellington Sarli y el Coronel, ya retirado antes de aquel tiempo, Tomás Casella. Por su parte el actual jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, Gral. Pedro Barneix, declarará por escrito. El listado de los oficiales superiores que cumplían tareas en los servicios de inteligencia militares cuando el episodio del llamado "caso Berríos" fue provisto por el Ministerio de Defensa Nacional, a solicitud del Juez que investiga el homicidio de Berríos, en 1994. La Corte Suprema de Chile, respecto del caso, ha solicitado la extradición de los militares uruguayos Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli, imputados de los delitos de asociación ilícita y secuestro. La Fiscal Hagoopíán solicitó el archivo del expediente el 10 de diciembre de 2003 y mantiene su posición pues considera que ningún elemento nuevo de prueba ha sido incorporado al expediente desde que se decidió continuar con las investigaciones. El Juez Mirabal, que habilitó la extradición de los militares uruguayos, dijo que *“la llamada Inteligencia Uruguaya estaba en perfecto conocimiento del proceder de su similar chilena y de que existieron acuerdos sobre la modalidad en que Berríos debía ser controlado a fin de no afectar relaciones de seguridad nacional”*. El Dr. Amadeo Otatti, abogado defensor de

los militares, quien presentó un recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia uruguaya, sostiene que el delito prescribió y que los delitos cometidos en el país de refugio no habilitan la extradición.

(El Observador sección URUGUAY 16/08/05. El País sección NACIONAL 17/08/05; La República sección POLITICA 18 y 19/08/05 y Búsqueda sección POLITICA 18/08/05)

40. Presidente Vázquez Desmintió Versión de Amnistía a Militares

El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, rechazó de plano una eventual amnistía para aquellos militares que hayan violado los Derechos Humanos en los casos que no están amparados en la Ley de Caducidad, y de esta forma desmintió enfáticamente la versión que en ese sentido publicó en la edición de ayer el diario argentino Clarín. a través de su corresponsal en Montevideo, Clarín citaba al Partido Nacional como fuente de esa versión. "En ningún momento se manejó, ni en el seno del gobierno ni con las FF.AA. de nuestro país, la posibilidad de un planteo de amnistía", remarcó el Presidente de la República. EL Presidente Vázquez también aclaró que el trabajo que vienen desarrollando los historiadores José Pedro Barrán, Gerardo Caetano y el profesor Álvaro Rico, con la información recabada por la Comisión para la Paz "no tiene ningún presupuesto ni ningún tiempo de definición en cuanto a la entrega de los trabajos al respecto", dijo. La alusión a los historiadores en la nota de Clarín generó también reacciones. Caetano, por ejemplo, señaló como una ofensa al equipo de investigación y al gobierno que se los tildara de "historiadores oficiales", como había definido el diario argentino. Caetano recordó que "historias oficiales hay solamente en las dictaduras". "Que alguien suponga que un historiador como José Pedro Barrán, que tiene 50 años de trabajo, que es una figura nacional, pueda aceptar ser un escriba oficial, ser un historiador oficialista, es realmente un agravio", agregó. Los tres historiadores fueron contratados por el gobierno para clasificar toda la documentación y no para escribir una historia oficial son José Pedro Barrán, Gerardo Caetano y Alvaro Rico. Por su parte, desde el Partido Nacional, el Presidente de su Directorio, el Senador Jorge Larrañaga, aclaró que la versión sobre una amnistía no salió del Partido Nacional, porque nunca les llegó a ellos que se planteara una amnistía.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05. La República Sección POLÍTICA 19/08/05)

41. Opinión: El Diálogo Imposible

El Semanario Brecha publica esta semana una nota de opinión con la firma de Daniel Gatti e Ivonne Trías. Los autores comienzan enumerando varios casos que ejemplifican la dificultad que la sociedad uruguaya ha tenido para admitir la ocurrencia de los crímenes amparados o cometidos por el Estado en las décadas de los 60', 70' y 80'. *"Hay que reconocer que este negacionismo no fue espontáneo y que así como hubo una denuncia continua de estos crímenes, hubo también una campaña continua de miedo, de descrédito de las denuncias, de silencio. No sólo en los primeros años posdictadura. Ya en el presente siglo, después de cuatro gobiernos elegidos, se creó una Comisión para la Paz que siguió negando"*. Luego continúan señalando que pese a todas esas continuas campañas, hoy comienza a gestarse una sensibilidad nueva. *"Entonces los más jóvenes se preguntan cómo es posible que haya sucedido algo así y, lo que es peor, se preguntan cómo pudo suceder algo así sin castigo, sin reacción social, cuando hoy se penaliza hasta el "faso" (cigarrillo de marihuana). Los vecinos se enteran de que junto a su casa vive alguien que estuvo preso, exiliado, o que tiene familiares desaparecidos, y reaccionan de múltiples maneras"*. *"Entonces, puesto que el estado de sorpresa y horror puede derivar en una exigencia de justicia, los que saben diagnosticar estados de ánimo colectivos echan mano de somníferos viejos como el mundo. "Todos somos responsables", dice el propio Presidente de la República. Asumamos nuestra cuota de culpa y perdonemos, dicen otros. Instalemos una mesa de diálogo, de un lado los criminales de Estado, del otro los sobrevivientes"*. Luego de mencionar el ejemplo de la Comisión Rettig de Chile, los autores sostienen que: *"Pensar en un diálogo de este tipo, cuando recién aparece la punta del iceberg de lo que sucedió en Uruguay, es una invitación a renunciar a la verdad y, por supuesto, a la justicia No sólo falta el dato esencial del paradero de los desaparecidos. Falta el reconocimiento fundamental de que en Uruguay hubo una política de Estado criminal que debe ser colocada en el plano jurídico, y no sólo moral, como política de lesa humanidad. La acción represiva en sí, las torturas masivas y sistemáticas, los secuestros, asesinatos y desapariciones, las extorsiones y los robos, pero también el silencio de las autoridades de gobierno sobre tales acciones, requieren una sanción jurídica "porque tal es la consecuencia irrenunciable y no negociable que recae sobre la violación de los Derechos Humanos". Una*

mesa de diálogo en el estado actual del mal sólo validaría una cultura de convivencia sin justicia, sin cambio respecto a lo que se ha practicado hasta el presente”.
(Semanario Brecha 19/08/05)

42. Opinión: Tróccoli Atrapado en la Historia de los GAU

El periodista Walter Pernas analiza esta semana la participación del C/N (r) Jorge Tróccoli en la represión contra los Grupos de Acción Unificadora: *El Capitán de Navío retirado Jorge Tróccoli dice que no tiene responsabilidad en la desaparición de los integrantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU). Sin embargo, hay una serie de indicios como para sostener que es un hombre clave en esta historia.* Pernas cita testimonios de ex miembros de los GAU, ex detenidos en centros clandestinos de Argentina, así como de marinos arrepentidos que declararon en 1996 a la desaparecida Revista Búsqueda, y en los cuales Tróccoli es mencionado como una figura clave en las operaciones represivas de la Armada en Buenos Aires, actuando como enlace entre su fuerza y los grupos represivos de la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina. *“En sus recientes declaraciones públicas Tróccoli trató de deslindar su responsabilidad, afirmando que nada tiene que ver con las desapariciones de los militantes del GAU. Pero señaló algo verosímil, sobre lo que se debe profundizar: ‘Ni yo era el único que hacía los contactos, ni el único que hacía las operaciones, ni la ESMA trabajaba solamente con la Armada’”* señala Pernas. Además agrega que en su libro *La ira de Leviatán*, Tróccoli admitió acciones en la ESMA: *“Algunos operativos realicé con ellos; no se podía estar solamente de espectador, al igual que acá, había que demostrar el valor para no ser rechazado. Ese era el precio por permanecer y poder obtener alguna información, precio no exigido, no explícito, pero fuertemente implícito en un grupo humano que diariamente hacía gala de eficiencia y valor personal”,* aseveró. Pernas termina señalando que: *“En sus recientes apariciones, Tróccoli, que prefirió no formular declaraciones a BRECHA, se defiende y defiende a sus pares navales: “No miren a la marina”, pide. Y por descarte apunta al Ejército. Al margen de su participación o no en la desaparición de los militantes de los GAU, hay algo que está claro en esta historia de monstruos: el ex Jefe del S 2 sabe más de lo que dice. La boca de Leviatán permanece sumergida”.*

(Semanario Brecha 19/08/05)

43. Análisis: La Autocrítica no es Cosa de Militares

El periodista Guillermo Waksman analiza esta semana los informes presentados por los Ctes. en Jefe de las FF.AA. *“...en los tres documentos hay baches que habrá que seguir trabajando”,* comienza Waksman. Luego señala que *“...la mayor omisión del informe de Daners es que la detención en Argentina y posterior desaparición – en ese país o en Uruguay – de varias decenas de militantes, en esos años de estrecha coordinación represiva con la ESMA, se habría logrado mediante información, recabada en base a la tortura, que proporcionó el FUSNA”.* Acerca del informe de la Fuerza Aérea señala: *“...en el último párrafo del informe, se hace constar que “la información no ha permitido conocer la realización de otros vuelos con idéntica finalidad”, una redacción que permite suponer que habría habido por lo menos un tercer vuelo. Su existencia permitiría determinar el destino de una veintena de uruguayos, militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU), el Partido Comunista Revolucionario (PCR) y la Unión Artiguista de Liberación (UAL), detenidos en Argentina en 1977 y 1978”.* Luego cuestiona que en el informe del Ejército no se menciona absolutamente nada acerca de esas personas transportadas por la FAU y supuestamente entregadas al Servicio de Información y Defensa. Waksman también cuestiona que: *“En el preámbulo del informe del Comandante del Ejército, Angel Bertolotti, se hace, antes que nada, una serie de “reverencias” para explicar por qué ha llegado la hora de rendir cuentas al país y por qué también fue correcto no hacerlo antes”.* Y agrega: *“Sólo de forma muy oblicua ha habido planteos de los mandos con relación al arrepentimiento por su actuación durante la dictadura”.* En cuanto a las posiciones de los partidos políticos en referencia a ese tema, señala: *“El Frente Amplio (FA) ha cerrado filas en torno a la posición del Presidente, que ha logrado convertir el asunto de los Derechos Humanos en el nuevo “buque insignia” de su gobierno (por mérito propio y por defecto del anterior). El Partido Colorado (PC) sigue en la actitud de perdonar el terrorismo de Estado: la Ley de Caducidad, dicen, fue una amnistía y no se puede revisar ni eludir. Y en el Partido Nacional (PN) sólo hay consenso en un aspecto: conviene desensillar hasta que aclare (esperar). Es increíble cómo 19 años después las posiciones no han cambiado en lo sustancial, más allá de que han tenido pequeñas variantes”.*

(Semanario Brecha 19/08/05)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar